

FACTSHEET

# El sistema financiero y las tasas de interés: la importancia de un sistema financiero competitivo

Autor: José Gabriel Castillo, Director del Centro de Investigaciones Económicas de ESPO.

Una de las herramientas de política monetaria y financiera, a cargo de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

es la fijación de las tasas máximas de interés para las operaciones activas y pasivas del sistema financiero nacional (art. 130 del Código Orgánico Monetario y Financiero –COMYF–).<sup>1</sup>

Un debate vigente, vinculado al ejercicio de esta norma, es la **liberalización de las tasas de interés**



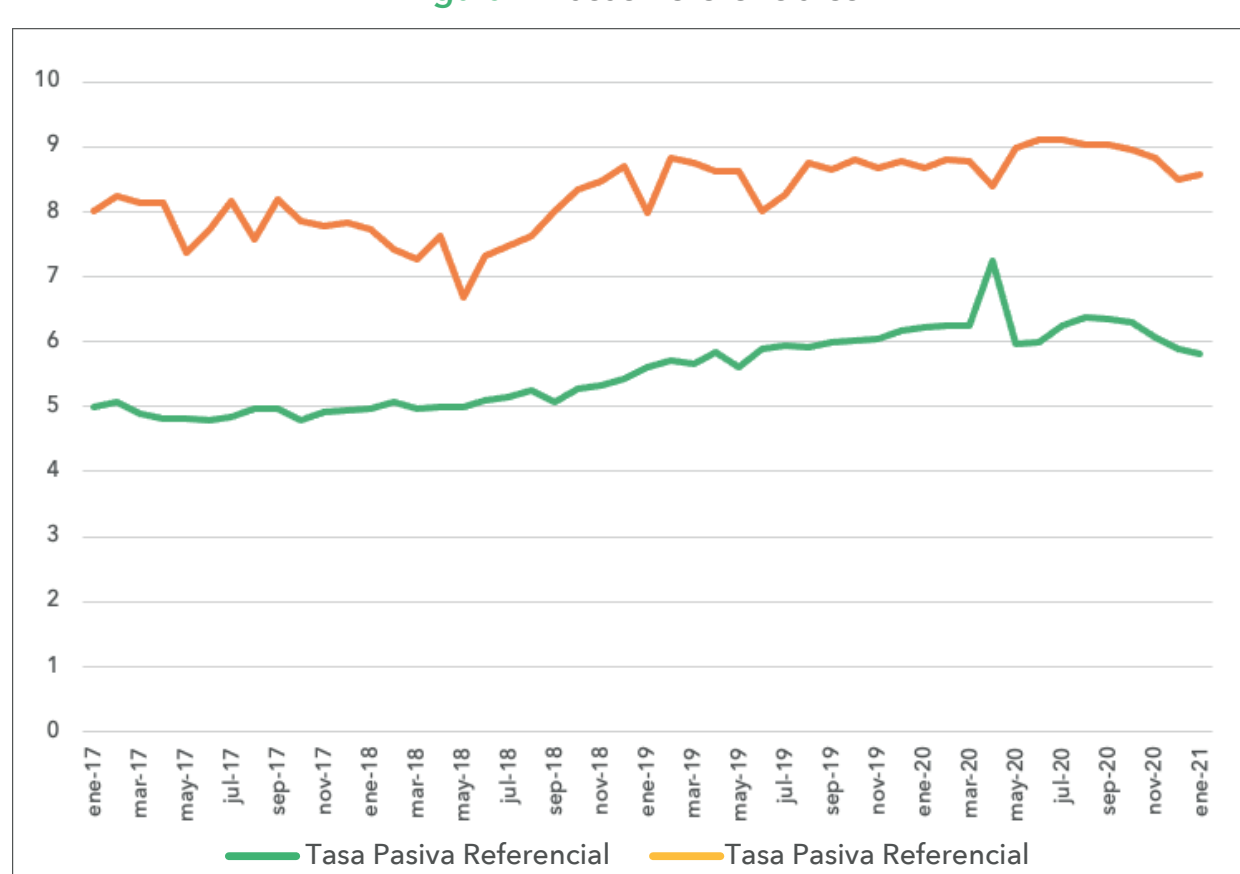
es decir, que las entidades financieras definan la tasa a cobrar por un crédito a partir de la evaluación particular del cliente.

En la práctica, excepto en el segmento de microcrédito, en el cual durante el actual Gobierno se hizo un único ajuste a la baja en 2018, las tasas de interés de los demás segmentos se han mantenido constantes (Figuras 1 y 2).

Tabla 1. Tasas máximas de interés vigentes

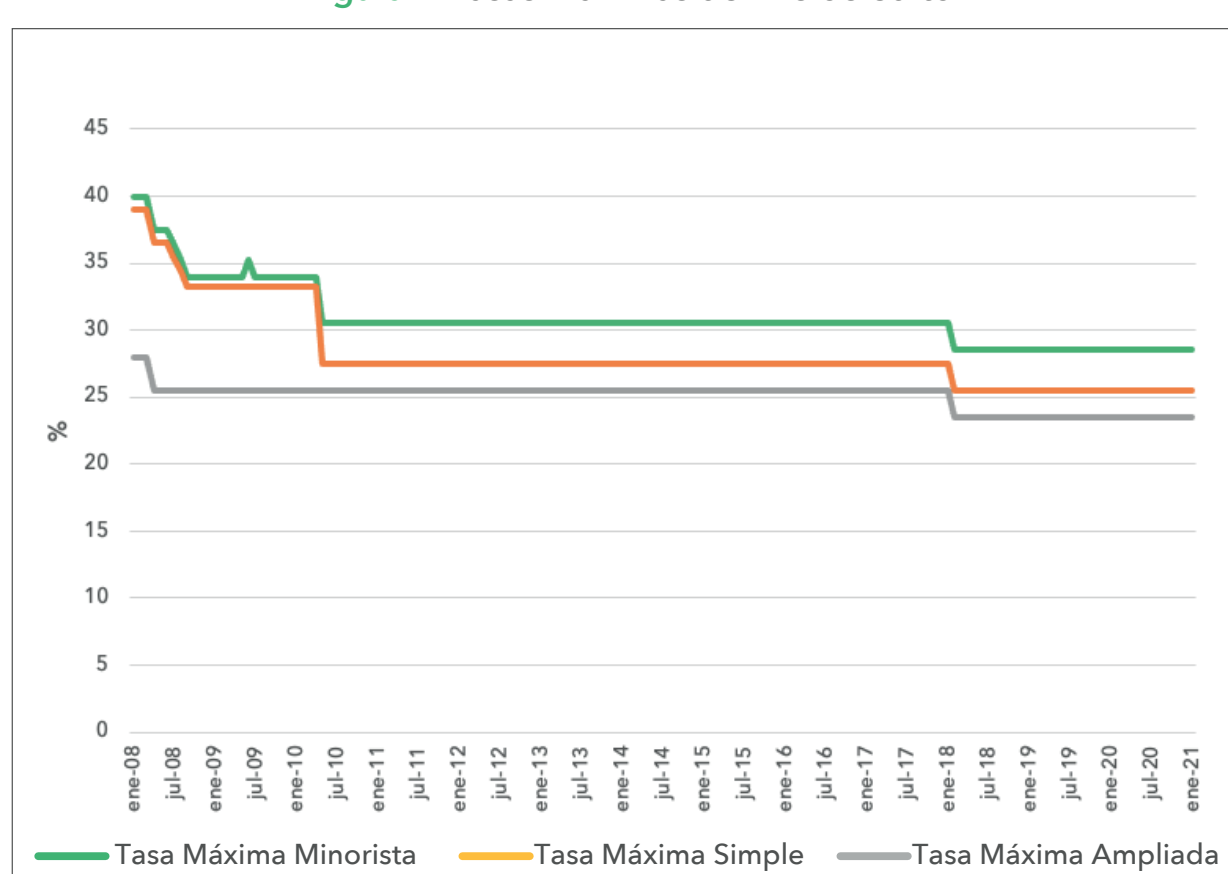
Tasas máximas	Productivo				Comercial				Consumo	
	Corporativo	Empresarial	PYMES	Agrícola y ganadero	Ordinario	Prioritario corporativo	Prioritario empresarial	Prioritario PYMES	Ordinario	Prioritario
Diciembre de 2020	9,33	10,21	11,83	8,53	11,83	9,33	10,21	11,83	17,30	17,30

Figura 1. Tasas Referenciales



Fuente: BCE / Elaboración: Autor

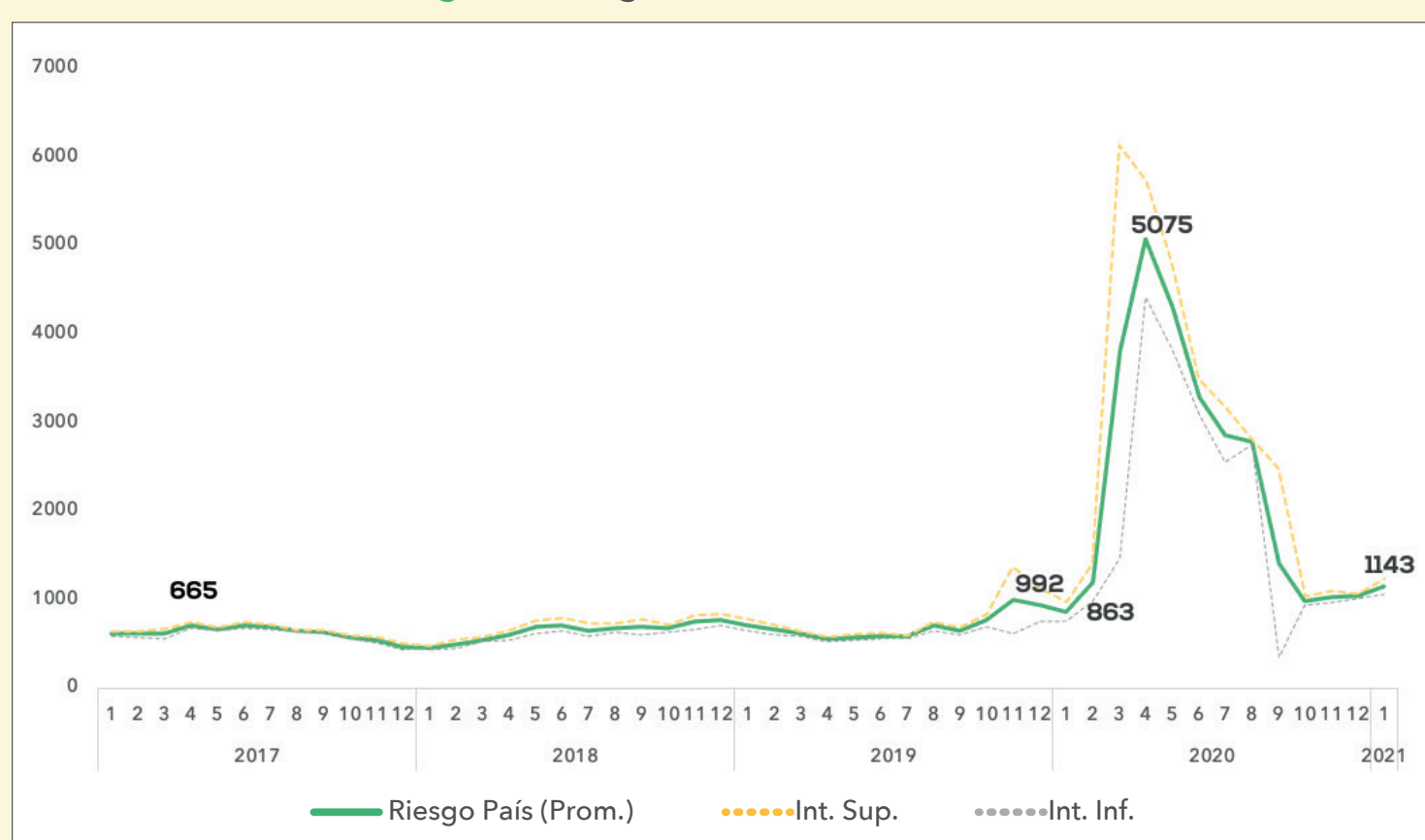
Figura 2. Tasas Máximas de Microcrédito



Fuente: BCE / Elaboración: Autor

La tasa de interés se conforma de varios elementos (Figura 4). De ellos, al menos tres (fondeo, costos operativos y margen financiero) dependen de la eficiencia y competencia del sector. En teoría, con mayor competencia, las tasas deberían reducirse. Los costos relacionados a los impuestos y la retención de liquidez dependen de las decisiones de política pública y los entes de control.

Figura 3. Riesgo País del Ecuador (EMBI)



Fuente: Bloomberg/BCE / Elaboración: Autor

Figura 4. Componentes de la tasa de interés



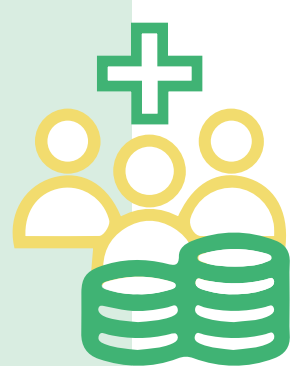
Finalmente, el nivel de riesgos tiene dos aproximaciones:

- el riesgo particular, en función del historial crediticio del cliente;
- y el riesgo sistémico, en función de factores externos que incrementan los costos de acceso a recursos internacionales.



Un ejemplo de esto último es el riesgo país, que evidencia fluctuaciones en todo el período (Figura 3). Una reforma requiere sopesar las ventajas de incorporar el factor de riesgo en la determinación de los niveles máximos (esto es, mayor inclusión financiera en clientes riesgosos) e incrementar los costos financieros para los agentes económicos, con sus consecuencias negativas en la demanda de crédito.

Un sistema financiero competitivo, que optimice sus costos operativos y busque mejorar sus niveles de inclusión financiera (impulsando la bancarización de muchos clientes que hoy acceden al crédito informal), constituye un objetivo relevante de política.



Asimismo, es fundamental que se busquen mecanismos técnicos de ajuste de las tasas de interés con el fin de promover esos objetivos, conservando la capacidad de regulación tanto de los máximos como de otros costos (comisiones, tasas por servicios) que intervienen en el proceso.

1) La potestad de estas decisiones está en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y no directamente en el Gobierno. A pesar de ello, en la regulación vigente (el COMYF y la Constitución), la injerencia del Gobierno en la junta es directa, tanto por su conformación como por el ciclo de elección de los miembros. Uno de los retos institucionales más importantes de la próxima administración será la definición de los límites de esta relación.

2) A la fecha, la Asamblea Nacional rechazó el proyecto económico urgente enviado por el Gobierno, en el que se incorporan las reformas al COMYF como parte de los acuerdos del programa de financiamiento vigente con el FMI. La pertinencia de este proyecto merece un análisis exclusivo; no obstante, es fundamental que el país avance en la construcción de una institucionalidad que reduzca la influencia de actores externos en las decisiones monetarias, lo que permitirá decisiones técnicas que promuevan la estabilidad del sistema monetario en el mediano y largo plazo.

<sup>1</sup> Si bien las decisiones de política son responsabilidad de la junta y no del Gobierno central, esta está conformada por los ministros de Estado responsables de la política económica y de la planificación, y por el representante del presidente de la república.